1. DATOS DEL CONTRATO
NUMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORIA CMA-MGA-002-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NOGARA INGENIERÍA S.A.S
NIT: 900.173.024-3
REPRESENTANTE LEGAL: TATIANA ALEJANDRA ZAMUDIO CRUZ
IDENTIFICACIÓN: 1.010.167.059 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA MEMORIA, LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER
VALOR TOTAL: NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CINCUENTA PESOS ($99.503.050,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

2. INFORMACION

En Málaga- Santander, a los dos (02) días del mes de mayo de 2026 nos reunimos, el contratista NOGARA INGENIERÍA S.A.S identificado con Nit. 900173024-3 Representada Legalmente por TATIANA ALEJANDRA ZAMUDIO identificada con número de cedula 1.010.167.059 expedida en Bogotá y el Arquitecto ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA – JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y O.T. en calidad de Supervisor con el propósito de dar inicio al Contrato de Consultoría CMA-MGA-002-2026.

3. CONSIDERANDO

1. Que el día veintiuno (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026), fue celebrado el Contrato de Consultoría CMA-MGA-002-2026.
2. Que se han cumplido los requisitos exigidos para dar inicio a la ejecución del objeto del proceso de selección, esto es, la expedición del Registro Presupuestal, la expedición y Aprobación de las Pólizas respectivas, los cuales se relacionan a continuación:

 R.P. N° 05-43-26 de fecha 22 de mayo de 2026, con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.008.33.01.02 denominado: Documentos de planeación, 2.3.2.02.02.009.41.01.04 denominado: Servicio de caracterización de la población victima para su posterior atención, asistencia y reparación integral por un valor de $99.503.050,00.

 Póliza De Garantía Única De Cumplimiento a favor del Municipio de Málaga No 21-44-101499330 Anexo 0 de fecha 01 de junio de 2026, expedida por Seguros del Estado.

 Póliza De Garantía Única De Cumplimiento a favor del Municipio de Málaga No 21-40-101275706 Anexo 0 de fecha 01 de junio de 2026, expedida por Seguros del Estado

4. ACUERDAN

1. Se establece, a los dos (02) días del mes de junio de 2026, como fecha de inicio para la ejecución del Contrato de Consultoría CMA-MGA-002-2026.
2. Se establece como fecha de terminación del contrato a satisfacción de la entidad contratante, el primer (01) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

No siendo otro el objeto, en constancia es firmada una vez leída y aprobada como aparece, en la fecha inicialmente señalada.

5. RESPONSABLES

SUPERVISOR	CONTRATISTA
ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y O.T.	**TATIANA ALEJANDRA ZAMUDIO CRUZ** RL. Nogara Ingeniería S.A.S Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	LIZBETH YURANY GUERRERO RAMÍREZ	Judicante Oficina de Contratación	
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora externa de Contratacion	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.